

Anexo 3: Criterios de selección de los enviados juveniles de Generation Connect

1 Requisitos obligatorios:

- 1.1 Edad:** Tener entre 18 y 24 años en la fecha en que termina el plazo de presentación de candidaturas.
- 1.2 Formación:** Se aceptan candidatos de diversos niveles educativos, incluidos los que tengan educación informal (sin titulación académica reconocida) siempre que puedan demostrar sus conocimientos y/o interés específico en las TIC, reflejados en la ejecución de los proyectos/actividades que hayan dirigido y/o en los que hayan desempeñado un papel significativo.
- 1.3 Compromiso/Dedicación:** Los candidatos deberán manifestar y demostrar su dedicación personal y su participación, en la fecha de presentación de la candidatura, en el uso de las TIC con fines educativos, el progreso socioeconómico o el empoderamiento de la juventud. Esta dedicación puede demostrarse de muchas maneras, como la obtención y difusión de conocimientos, la participación en iniciativas locales o el diseño, el desarrollo y la ejecución (incluso en curso) de acciones específicas o proyectos con repercusión a escala comunitaria, nacional, regional o mundial.
- 1.4 Resultados tangibles:** Los candidatos deben compartir resultados tangibles de sus actividades y/o proyectos anteriores y/o en curso en los que se utilicen las TIC para el progreso educativo y/o socioeconómico.

2 Méritos del candidato en el proceso de selección:

- 2.1 Educación:** Estudios en CTIM, ciencias sociales y humanas y derecho se considerará una ventaja, dado que estos estudios permitirán comprender y facilitar la participación de los jóvenes líderes seleccionados en los trabajos de la UIT.
- 2.2 Voluntariado:** Se valorará el trabajo voluntario previo en el ámbito educativo y/o socioeconómico a nivel comunitario.
- 2.3 Interés en los ODS y/o en la labor de las Naciones Unidas relativa a la inclusión digital igualitaria y equitativa y/o el empoderamiento de la juventud a través de las TIC:** Se valorará positivamente el compromiso y dedicación de los candidatos en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos mundiales conexos, y/o que expresen su disposición a contribuir a las actividades de Naciones Unidas y/o mundiales.
- 2.4 Atención a los grupos vulnerables:** Se valorará muy positivamente a los candidatos que demuestren en sus candidaturas su dedicación y labor en favor de los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, los migrantes y las personas procedentes de zonas o comunidades remotas.

3 Proceso de selección:

- 3.1** Las candidaturas deben presentarse en línea utilizando el formulario que figura en [Candidatura a Envío de la Juventud Generation Connect 2024 \(itu.int\)](https://itu.int) a más tardar el **10 de febrero de 2024**.
- 3.2** Además de los datos habituales de la solicitud [nombre, edad, sexo, nacionalidad, país de residencia, región de la UIT, formación académica, datos de contacto], los solicitantes deberán presentar una breve biografía (150 palabras como máximo), así como una carta de motivación en

consonancia con los requisitos obligatorios de admisibilidad antes mencionados y sus méritos (600 palabras como máximo).

3.3 El proceso de selección se llevará a cabo a nivel regional, con la asistencia del personal de la Sede de la UIT, y se presentará al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT para su validación.

3.4 La UIT se ocupará del seguimiento e informará a las Administraciones del resultado del proceso.
